PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	24 de abril del 2023
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO, TERRITORIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ORDENADOR DEL GASTO:	Alcalde
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO, TERRITORIO Y PARTICIPACION CIUDADANA – PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE CONMEMORACION DEL DIA DE NIÑO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, siendo corresponsabilidad del Gobierno en todas sus instancias garantizar el ejercicio de los derechos, la atención, cuidado y protección de los niños, las niñas, y los adolescentes, extendiéndose esta obligación a la familia y todos los miembros de la sociedad.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece, en su artículo 1º, para los efectos de su aplicación, una definición de niño que incluye a todo ser humano menor de dieciocho años, salvo definición legal que consagre una edad inferior para la mayoría de edad, resalta la responsabilidad del Estado de atender el interés superior de los niños y las niñas y de promover la participación infantil como un derecho esencial, que movilice a los adultos para que asuman otras formas de relación con ellos, en las que se respete su singularidad. Donde sus gustos, intereses y opiniones sean tenidos en cuenta de manera permanente y genuina con la posibilidad de afectar las decisiones que los atañen (Unicef, 2006). Por su parte, el legislador colombiano brindó una definición más completa que diferencia cabalmente entre niño, niña y adolescente, acorde con lo que establece la Constitución en sus artículos 44 y 45.

En el año 2001 a través de la Ley 724 del 27 de diciembre, el Congreso de la República de Colombia institucionalizó la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación en el país con el propósito que durante el mes de abril se logre avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y las niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, es por esta razón que en el artículo 2° establece que "(…)las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñarán y desarrollarán programas, actividades y eventos que fundamentados en una metodología lúdica (…)" y el artículo 1° contempla que "el Día Nacional de la Niñez y la Recreación, el cual se celebrará el último día sábado del mes de abril de cada año"

La Celebración del Día de la Niñez se ha venido constituyendo en uno de los espacios más importantes, reconocido y desarrollado a lo largo del territorio nacional para rendir homenaje a las niñas y niños de nuestro país y que permite el ejercicio efectivo de sus derechos, especialmente el derecho a jugar.
La reciente Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, plantea en el numeral 5 del punto 5.3 de las realizaciones que cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses

entorno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad. Y que el juego, lo lúdico, la expresión artística, la actividad física y el disfrute del tiempo son intrínsecos en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Dentro de la estructura de la Administración Municipal se encuentra la Secretaría de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana, la cual tiene dentro de sus funciones diseñar, implementar y evaluar los planes, programas y proyectos tendientes a incrementar la inclusión social mediante el desarrollo del potencial humano, con énfasis en la población vulnerable, es por esto que lidera una serie de proyectos entre los cuales se encuentra el de promover la garantía de los derechos de los niños y niñas en el municipio de Cartago a fin de generar hábitos de vida saludable, prevención de la violencia y estimular la crianza amorosa de los niños y niñas del municipio de Cartago, a través de actividades recreativas.

El problema más significativo para esta población es el alto índice de violencia sexual, física, psicológica y la vulneración de sus derechos. Esta situación marca la necesidad de una intervención desde la sociedad civil y del Estado Colombiano para que se adelanten procesos administrativos de restablecimiento de derechos a través de los cuales se articulen los diferentes sectores sociales e instituciones públicas para la generación de condiciones y recursos que les permitan a las familias materializar su responsabilidad en la garantía de los derechos inalienables y prevalentes de las niñas, los niños y los adolescentes.

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, el Municipio de Cartago desde otrora ha venido diseñando una serie de estrategias, objetivos y metas tendientes al cumplimiento de esta obligación, contemplando dentro de su plan de desarrollo la ejecución del proyecto: **"CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO"**, que tiene de sus actividades la realización de un evento de integración para los niños y niñas en el marco de la celebración del día del niño.

Teniendo en cuenta que la ejecución del proyecto amerita de una logística se requiere contratar con una persona jurídica o natural dichos servicios que realice la organización y realización del evento, toda vez que el Municipio no cuenta con el conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo el mismo[1].

3. ¿HACE PARTE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y ESTÁN IDENTIFICADOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS

SI | X | NO | |

4. OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO, TERRITORIO Y PARTICIPACION CIUDADANA – PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE CONMEMORACION DEL DIA DE NIÑO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

[1] ASPECTOS LEGALES DE LA LOGISTICA COMERCIAL Y LOS CONTRATOS DE SERVICIOS LOGISTICOS, JAVIER ANDRES FRANCO ZARATE. UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, 2014. Primera Edición. Pie de página 28. NAZARIO GARCÍA, ALBERTO GOMEZ, ISABEL FERNANDEZ, JOSE PARREÑO. "Aspectos Relevantes del proceso de subcontratación de Servicios Logísticos". El contrato de prestación de servicios logísticos puede ser definido como aquel contrato en virtud del cual una parte, denominado operador logístico, se compromete frente a otra a llevar a cabo la prestación de aquellos servicios de contenido logístico que son requeridos por está, a cambio del pago de una contraprestación económica (...)".

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Presentación de 8 recreacioncitas que sirvan de facilitadores quienes realizaran dinámicas para animación y entretenimiento para los niños, niñas y adolescentes que participaran de las actividades del evento denominado "DIA DEL NIÑO" integrado por: Dos (2) payasos Dos (2) Muñecas animadas Dos (2) personajes infantiles Dos (2) zanqueros **Dinámica: Hora loca**: Animación interactiva en la que participan todos los personajes citados quienes entran de forma inesperada para bailar, cantar y jugar con los participantes al ritmo de la música donde participarán todos los personajes citados. **Dinámica:** Presentación artística de alegría y diversión, donde se expondrán cuentos alegres, se orientarán actividades lúdicas fomentando la sana actividad física, en medio de un ambiente chistoso y de diversión, y se entregaran globos mil figuras de colores. El artista asume los costos del transporte local, traslado de instrumentos de música, para pruebas de sonido, vestuario, maquillaje, refrigerio y la hidratación. Incluye logística del artista. Duración del evento: cuatro (4) horas de 3:00 pm a 7:00 pm	EVENTO	1
Presentador-Animador infantil, con experiencia en eventos similares al del presente objeto, para cubrir actividades en el evento cultural y recreativo "DIA DEL NIÑO" y demás relacionadas con la moderación y locución en la tarima principal del evento, en jornada de cuatro horas.	PERSONA	1
Dos (2) Inflables recreativos, Motor 110 vatios medidas: 3 x 5 mts y 3 x 3 metros, cuenta con una zona interactiva con deslizador y mini túnel para jugar y saltar o (Tobogán) Incluye operador para cada uno. Duración del evento "DIA DEL NIÑO": cuatro (4) horas de 3:00 pm a 7:00 pm	UNIDAD	2
Alquiler de sonido profesional, con 4 cabinas electro voice en línea array rcfh dl 20 vatios, con sistema de relevo, micrófonos, consola digital es un sistema Evo50. Incluye traslado a sitio del evento, montaje, desarrollo evento y desmontaje (Entre montaje y desmontaje de equipos). -Desarrollo Duración del Evento "DIA DEL NIÑO". -El Apoyo de un Dj. -Equipo técnico Duración del evento: cuatro (4) horas de 3:00 pm a 7:00 pm	DIAS	1
Alquiler de Tarima de 6x4 con techo para evento "DIA DEL NIÑO", incluye transporte, montaje y desmontaje. Lugar: Parque de Bolívar Hora: 4:00 p.m. Duración del evento: cuatro (4) horas de 3:00 pm a 7:00 pm	UNIDAD	1
Alquiler de veinte (20) Carpas 4x4 blancas incluye transporte, montaje y desmontaje. Duración del evento: cuatro (4) horas de 3:00 pm a 7:00 pm	UNIDAD	20

Alquiler de trescientas (300) sillas plásticas sin brazos, para jornada académica. Duración del evento: cuatro (4) horas de 3:00 pm a 7:00 pm	UNIDAD	300
Hidratación entrega de bolsa de agua de 350 ml, durante el evento a los niños, niñas, adolescentes, acompañantes y funcionarios. Incluye entrega y disposición de sobrantes.	UNIDAD	3.000
Decoración con veintitrés (23) arcos de bombas R12 y R9 de diferentes colores de 5 x 5 mts, los cuales se dispondrán en la tarima y las carpas que serán instalas en el Parque de Bolívar	UNIDAD	23

6. ANALISIS DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios.

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR LOGÍSTICO

El operador logístico es un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento. * En el caso de la operación logística que se presta a entidades del sector público, esta tiene por finalidad colaborar en el cumplimiento de las funciones que le son asignadas a cada Entidad por medio de la Constitución y la Ley, que en sumatoria se resumen en el cumplimiento de los fines del estado y la satisfacción del interés general. * El deporte y la recreación se constituyen en elementos que favorecen los procesos de formación integral y en esa medida, se tiene establecido un conjunto de objetivos que propician la interacción de los usuarios mediante actividades de carácter formativo, recreativo y representativo, teniendo a cargo la Administración de los escenarios deportivos, la organización de eventos y la gestión de recursos para las prácticas deportivas y recreativas.

El sector de servicios en Colombia compone el 57,5% del PIB nacional y por lo tanto cuenta con un gran potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país.

Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta. En los últimos años, la economía colombiana se ha vuelto atractiva para la inversión y también para la realización de multitudinarios eventos empresariales y profesionales que jalonan la oferta de espacios para su realización. La nueva oferta corresponde a centros de convenciones, suministro de refrigerios y servicios de comida rápida con lugares para eventos ya existentes. Es importante mencionar que debido a los cambios que se han dado en los últimos meses en el Índice de Precio al Consumidor, se han presentado algunas variables y con ello prever el posible comportamiento del sector económico para la vigencia de la prestación del servicio a contratar.

Tipos de Empresas: El sector de servicios , abarca una gran variedad de empresas, conformado actualmente por compañías del sector tradicional como objeto principal de la distribución y comercialización con todo lo que tiene que ver con comidas rápidas, Empresas dedicadas al comercio al por menor dedicadas a la "reventa" (venta sin transformación) de mercancías o productos, destinados para el consumo o uso personal o doméstico, que se encuentran en el territorio nacional y que hacen parte del universo de estudio , compañías con capital extranjero, grandes, medianas y pequeñas empresas del sector privado colombiano que han evolucionado en este gran mercado de consumo mundial.

Fuente:https://zonalogistica.com/que-es-un-operador-logistico/

6.1 Aspectos Económicos

Importancia del sector servicios e impacto en economía:

La importancia del sector de servicios dentro de la producción y el comercio ha venido creciendo en las últimas décadas. Además, el desarrollo del sector ha tenido implicaciones directas sobre el resto de la economía, ya que es un intermediario importante en la producción de otros bienes. Como consecuencia, la liberalización de este sector dentro del marco de un acuerdo comercial, tiene implicaciones diferentes sobre la economía que la negociación sólo de acceso a mercados en bienes.

La actividad de servicios económicos representa más del 60% de la producción en los países de la OECD, y más del 50% del PIB de Colombia. Adicionalmente, durante las últimas décadas su producción y comercio ha presentado un gran crecimiento debido, en parte, al desarrollo de tecnologías que han reducido los costos de transporte. Sin embargo, a pesar de su importancia y rápido crecimiento, este sector ha sido poco estudiado no sólo por la gran heterogeneidad de sectores y actividades que lo componen, sino también por los problemas de medición que presenta.

Lo anterior es especialmente en ciertos temas relacionados con comercio, ya que los tipos de transacciones varían según el sector, es diferente negociar servicios financieros, que en buena parte se basan en el establecimiento en otros países, que turismo, que dependen del viaje de los individuos al sitio de producción.

Siendo, puntos de gran importancia del sector de servicios lo siguiente:

- ✓ El sector servicios es muy importante para cualquier economía, las razones que se pueden mencionar son las siguientes:
- ✓ Generalmente en el sector servicios es donde se generan los acuerdos comerciales más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.
- ✓ El sector servicios es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país.
- ✓ También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional.
- ✓ Genera competitividad y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios.
- ✓ Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario. En primer lugar, la compañía deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos.
- ✓ Asimismo, necesitará contar con financiación, por parte de bancos y otros agentes del sector financiero. Finalmente, la empresa deberá asegurarse de que el producto será

vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.

- ✓ Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades están englobadas en el sector terciario.

Por otra parte, el desarrollo de los servicios es un factor determinante en el crecimiento de otros sectores, como industria y agropecuario, debido a su carácter de intermediario. De esta manera, la liberalización del comercio del sector servicios no sólo genera ganancias por las ventajas comparativas de los países, debido a la tendencia a la fragmentación de los procesos manufactureros, sino que también disminuye las barreras no arancelarias que enfrentan los bienes tradicionales (Deardoff, 2000).

Entre las actividades más claramente asociadas al comercio de la industria y la agricultura están transporte, financiero, comunicaciones y comercio, que han crecido de manera importante. Otro sector que ha presentado un crecimiento importante es servicios a las empresas, entre los que se encuentran recursos humanos, contabilidad, asesores, capacitación, jurídicos, etc. Sin embargo, su rápida expansión se debe, en parte, a un aumento en la especialización de las firmas industriales que ha implicado una separación de este tipo de labores de sus actividades normales.

Las mediciones empíricas muestran que las mayores ganancias de las liberalizaciones en servicios recaerían sobre el mismo sector ya que no sólo enfrenta el efecto directo de las restricciones, sino también uno indirecto, al utilizar en mayor proporción insumos relacionados con servicios (Dee, Hanslow y Phamduc, 2000). Sin embargo, también hay ganancias importantes en algunos sectores manufactureros, debido a que la industria migra a los países que presentan un alto nivel de desarrollo en servicios como muestra la tendencia mundial (OECD, 2000).

Por otra parte, los estudios empíricos muestran que los países en desarrollo son los que se benefician en mayor medida de la liberalización del comercio, ya que sus exportaciones de servicios se pueden expandir a otros países, pueden recibir mayor inversión extranjera directa y las firmas pueden mejorar su competitividad al disminuir sus costos asociados a la producción (Dee, Hanslow y Phamduc, 2000).

Debido a la importancia del sector y a sus diferencias, no sólo con respecto a los bienes tradicionales, sino también al interior de servicios, es necesario entender las características y particularidades del sector en términos de su producción, regulación y comercio. Esto con el fin de entender la forma de negociación de servicios y las implicaciones de la liberalización de este sector sobre la economía en general.

ACTIVIDADES QUE CORRESPONDEN AL SECTOR SERVICIOS

Dentro de algunas de las actividades económica que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.

- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- ***Servicios de ocio, deportes y espectáculos.***
- ***Servicios culturales (ejemplo: el teatro, música, danzas, entre otros).***
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

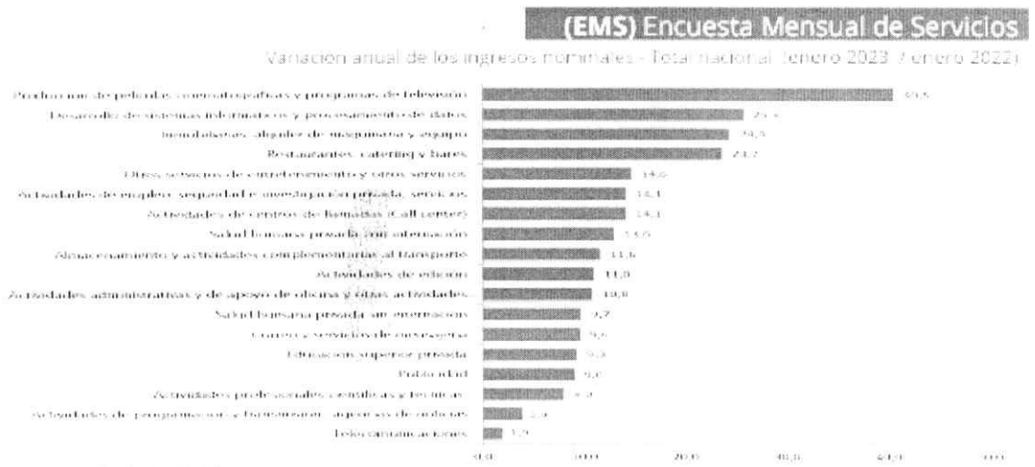
Fuente:https://www.wto.org/spanish/tratop_s/serv_s/cbt_course_s/a1s1p1_s.htm#:~:text=Los%20servicios%20son%20un%20insumo,%2C%20comunicaciones%2C%20educaci%C3%B3n%20o%20salud

Análisis de datos variables económicas sector servicios:

Según el DANE, los servicios son: El conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas, encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario

Grafica 1

Variación Mensual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional



De acuerdo con el boletín técnico (ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS) EMS - En enero de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2022.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Evolución por subsector de servicios:

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones positivas de ingresos nominales así:

En los últimos doce meses con corte a enero de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Figura 1

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Enero 2023P / enero 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución pp		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11.6	10.3	0.2	1.0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9.6	8.7	0.0	0.9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	23.7	22.4	1.0	0.3
I	División 55	Actividades de edición	11.0	9.9	0.7	0.1
J	División 59 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	40.5	26.4	17.9	3.8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3.9	4.8	0.1	1.0
J	División 61	Telecomunicaciones	1.9	0.9	1.2	0.2
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	23.8	24.5	1.5	0.2
N	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	24.4	22.8	0.8	0.8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8.0	7.6	0.2	0.1
M	Clase 7310	Publicidad	9.0	9.0	0.0	0.0
N	Divisiones 78, 80 y 81 excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14.1	13.9	0.3	0.0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14.1	14.0	0.0	0.0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10.8	11.0	0.1	0.1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9.3	10.1	0.1	0.9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13.0	12.9	0.1	0.0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9.7	9.8	0.2	0.3
R	División 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14.6	13.3	0.3	1.1

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

PP: Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

Fuente:file:///G:/1.2.3.%20Cartago%202023/1.1%20Estadisticas%20economicas%20para%20Est.%20Sector/Encuesta%20servicios%20Enero%20%20Febrero%202023/bol_ems_enero%20servicios%20_2023.pdf

Grafica 2
Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado según rama de actividad

Según Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Enero 2023, En el mes de enero de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.492 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,6 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; e Industrias manufactureras cada una con 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Grafica 3
Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Enero (2022/2023)

Rama de actividad	Total				
	Enero 2022	Enero 2023	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.696	21.492	100	796	
Alojamiento y servicios de comida	1.255	1.329	6.2	74	0.4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.706	1.914	8.9	208	1.0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.644	1.645	7.7	1	0.0
Industrias manufactureras	2.069	2.270	10.6	201	1.0
Transporte y almacenamiento	1.427	1.496	7.0	69	0.3
Actividades inmobiliarias	184	245	1.1	62	0.3
Información y comunicaciones	386	431	2.0	45	0.2
Comercio y reparación de vehículos	3.904	3.913	18.2	10	0.0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.461	2.457	11.4	-4	0.0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	639	628	2.9	-11	-0.1
Actividades financieras y de seguros	419	397	1.8	-23	-0.1
Construcción	1.551	1.402	6.5	-148	-0.7
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.457	2.244	10	-213	-1.0

Fuente: DANE. GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

Grafica 4
Personal Ocupado en Colombia

Personal ocupado enero

Subsector de servicios	*Variación anual de personal ocupado* ene 22 - ene 23
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7.8
Publicidad	7.4
Restaurantes, catering y bares	7.0
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6.9
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6.0
Actividades profesionales científicas y técnicas	5.9
Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	5.4
Salud humana privada con internación	5.2
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	3.4
Educación superior privada	2.0
Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	1.2
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1.0
Salud humana privada sin internación	0.9
Inmobiliarias; alquiler de maquinaria y equipo	0.7
Actividades de centros de llamada (Call center)	0.2
Actividades de edición	-2.0
Correo y servicios de mensajería	-3.9
Telecomunicaciones	-5.4

En enero de 2023, 15 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado, en comparación con el mismo mes de 2022.

Grafica 5

Ingresos enero

Subsector de servicios	*Variación anual de ingresos totales* ene 22 - ene 23
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	40.5
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25.8
Inmobiliarias; alquiler de maquinaria y equipo	24.4
Restaurantes, catering y bares	23.7
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14.6
Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	14.1
Actividades de centros de llamada (Call center)	14.1
Salud humana privada con internación	13.0
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11.6
Actividades de edición	11.0
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	10.8
Salud humana privada sin internación	9.7
Correo y servicios de mensajería	9.6
Educación superior privada	9.5
Publicidad	9.0
Actividades profesionales científicas y técnicas	8.0
Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	5.9
Telecomunicaciones	3.4

En enero de 2023, todos los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, en comparación con el mismo mes de 2022.

Fuente: DANE EMS mes de enero 2023

Fuente:file:///G:/1.2.3.%20Cartago%202023/1.1%20Estadisticas%20economicas%20para%20Est.%20Sector/Encuesta%20servicios%20Enero%20-%20Febrero%202023/OEE-NP-EMS-202301.pdf

6.2 Salario Mínimo Mensual Vigente, 2023:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2613 de 2022, el salario mínimo legal para el año 2023, se fijó en $1.160.000,00 pesos mensuales a partir del 1 de enero de 2023, el incremento del salario mínimo 2023 fue del 16% comparado al año 2022.

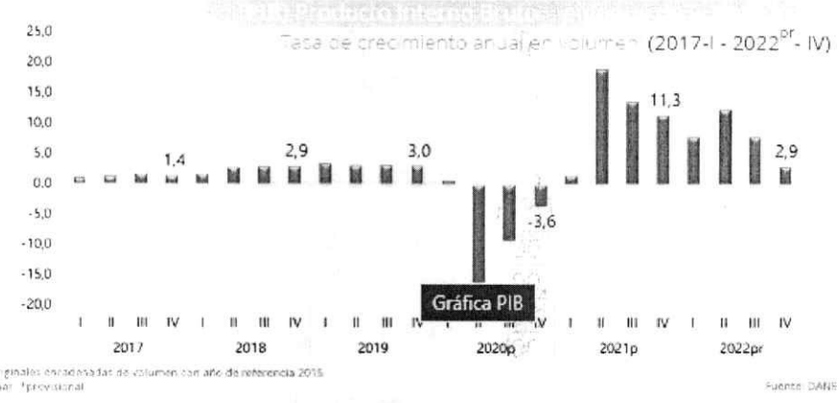
TABLA 1

SALARIO MÍNIMO	
AÑO	**MONTO MENSUAL**
2023	1.160.000,00
2022	1.000.000,00
2021	908.526,00
2020	877.803,00
2019	828.116,00
2018	781.242,00
2017	737.717,00
2016	689.455,00
2015	644.350,00
2014	616.000,00
2013	589.500,00
2012	566.700,00
2011	535.600,00
2010	515.000,00

6.3 Producto Interno Bruto-PIB

Grafico 6
Información IV trimestre 2022

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1

puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%. En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica. Información actualizada 15 de febrero de 2023.

Según Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2022 el valor agregado de la **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**

Para el año 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 38,7%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 34,1%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 42,2%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 31,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 7,5%, explicado por:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,2%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,9

Grafica 7

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios
Año total 2022[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[Pr] / 2021[P]	2022[Pr]-IV / 2021[P]-IV	2022[Pr]-IV / 2022[Pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	38,7	42,2	4,2
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	34,1	31,8	14,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**37,9**	**40,5**	**7,5**

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

[P] provisional

[Pr] preliminar

[1] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente:file:///G:/1.2.3.%20Cartago%202023/1.1%20Estadisticas%20economicas%20para%20Est.%20Sector/PIB%20IV%20Semestre%2015%20%20de%20febrero%20de%202023/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf

El Sector Cultura, Recreación y Deporte alcance local: El Municipio Tiene como propósito garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y al deporte de los habitantes del Municipio, así como fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y recreo-deportivo. Para los correspondientes efectos se entenderá la cultura como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan el conglomerado humano existente en el municipio y a sus distintos sectores y comunidades, y que engloba además de las artes y las letras; los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, bajo el reconocimiento de que la cultura es por su propia naturaleza, dinámica y cambiante.

6.4 Índice de Precios al Consumidor- IPC

Grafica 8

En febrero de 2023 la variación mensual del IPC fue del 1,66%.

IPC	Febrero					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2022	2022
IPC total	1.66	1.63	3.47	3,33	13.28	8.01

En febrero de 2023, **la variación anual reportada por el IPC fue del 13,28%**. Es decir, 5,27 puntos porcentuales superior a la reportada en el mismo mes del año pasado, cuando fue del 8,01%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=En%20febrero%20de%202023%20la,fue%20del%208%2C01%25. Información actualizada 15 de febrero de 2023.

6.5 Estudio de la Demanda.

Para el presente proceso se tuvo como referente el siguiente contrato histórico de la Entidad, en el que se desarrolló objeto y/o actividades similares

ENTIDAD	MODALIDAD	NÚMERO DE PROCESO O CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO
MUNICIPIO DE CARTAGO	CONTRATACION DIRECTA	1-110-2019	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA CELEBRACIÓN DE LA NIÑEZ Y EL JUEGO Y/O DÍA DE LOS NIÑOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA	$30.000.0000	15 DIAS	50% ANTICIPO Y UN PAGO FINAL
MUNICIPIO DE CARTAGO	MINIMA CUANTIA	PSMC-031-2018	PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES A REALIZARSE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL "DIA DE LA NIÑEZ".	$35.000.0000	30 DIAS	50% del valor total a título de pago anticipado Y 50 % RESTANTE AL FINALIZAR
MUNICIPIO DE CARTAGO	CONTRATACION DIRECTA	1-254-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD 2022	$9.830.000	8 DIAS	100% A LA FINALIZACION

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($14.955.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

7.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, se realizó el estudio de precios del mercado, de conformidad con la necesidad y las especificaciones técnicas, determinándose como presupuesto oficial, el valor de la oferta más económica, así mismo, se

tuvo en cuenta, la necesidad de la entidad, las actividades a realizar, la idoneidad, la experiencia y el requerimiento técnico y humano necesarios para la ejecución del contrato, tal como se determina en el análisis del sector.

7.2 ANÁLISIS DE PRECIOS

			CAMALEON EVENTOS & MARKETING		DECORFIESTAS	
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR	VALOR TOTAL	VALOR	VALOR TOTAL
Presentación de 8 recreacioncitas que sirvan de facilitadores quienes realizaran dinámicas para animación y entretenimiento para los niños, niñas y adolescentes que participaran de las actividades del evento denominado "DIA DEL NIÑO" integrado por: Dos (2) payasos Dos (2) Muñecas animadas Dos (2) personajes infantiles Dos (2) zanqueros Dinámica: Hora loca: Animación interactiva en la que participan todos los personajes citados quienes entran de forma inesperada para bailar, cantar y jugar con los participantes al ritmo de la música donde participarán todos los personajes citados. Dinámica: Presentación artística de alegría y diversión, donde se expondrán cuentos alegres, se orientarán actividades lúdicas fomentando la sana actividad física, en medio de un ambiente chistoso y de diversión, y se entregaran globos mil figuras de colores. El artista asume los costos del transporte local, traslado de instrumentos de música, para pruebas de sonido, vestuario, maquillaje, refrigerio y la hidratación. Incluye logística del artista. Duración del evento: cuatro (4) horas de 3:00 pm a 7:00 pm	EVENTO	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000
Presentador-Animador infantil, con experiencia en eventos similares al del presente objeto, para cubrir actividades en el evento cultural y recreativo "DIA DEL NIÑO" y demás relacionadas con la moderación y locución en la tarima principal del evento, en jornada de cuatro horas.	PERSONA	1	$ 380.000	$ 380.000	$ 400.000	$ 400.000
Dos (2) Inflables recreativos, Motor 110 vatios medidas: 3 x 5 mts y 3 x 3 metros, cuenta con una zona interactiva con deslizador y mini túnel para jugar y saltar o (Tobogán) Incluye operador para cada uno. Duración del evento "DIA DEL NIÑO": cuatro (4) horas de 3:00 pm a 7:00 pm	UNIDAD	2	$ 400.000	$ 800.000	$ 420.000	$ 840.000

Alquiler de sonido profesional, con 4 cabinas electro voice en línea array rcfh dl 20 vatios, con sistema de relevo, micrófonos, consola digital es un sistema Evo50. Incluye traslado a sitio del evento, montaje, desarrollo evento y desmontaje (Entre montaje y desmontaje de equipos). -Desarrollo Duración del Evento "DIA DEL NIÑO". -El Apoyo de un Dj. -Equipo técnico Duración del evento: cuatro (4) horas de 3:00 pm a 7:00 pm	DIAS	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000
Alquiler de Tarima de 6x4 con techo para evento "DIA DEL NIÑO", incluye transporte, montaje y desmontaje. Lugar: Parque de Bolívar Hora: 4:00 p.m. Duración del evento: cuatro (4) horas de 3:00 pm a 7:00 pm	UNIDAD	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.250.000	$ 1.250.000
Alquiler de veinte (20) Carpas 4x4 blancas incluye transporte, montaje y desmontaje. Duración del evento: cuatro (4) horas de 3:00 pm a 7:00 pm	UNIDAD	20	$ 70.000	$ 1.400.000	$ 70.000	$ 1.400.000
Alquiler de trescientas (300) sillas plásticas sin brazos, para jornada académica. Duración del evento: cuatro (4) horas de 3:00 pm a 7:00 pm	UNIDAD	300	$ 1.000	$ 300.000	$ 1.000	$ 300.000
Hidratación entrega de bolsa de agua de 350 ml, durante el evento a los niños, niñas, adolescentes, acompañantes y funcionarios. Incluye entrega y disposición de sobrantes	UNIDAD	2000	$ 400	$ 800.000	$ 400	$ 800.000
Decoración con veintitrés (23) arcos de bombas R12 y R9 de diferentes colores de 5 x 5 mts, los cuales se dispondrán en la tarima y las carpas que serán instalas en el Parque de Bolívar	UNIDAD	23	$ 225.000	$ 5.175.000	$ 230.000	$ 5.290.000
TOTAL			$ 7.176.400	**$ 14.955.000**	$ 8.071.400	**$ 15.980.000**

8. ASPECTOS PRESUPUESTALES

NUMERO Y FECHA DE CDP: 633 del 21 de abril del 2023		
PRESUPUESTO	**RUBRO**	**VALOR**
INVERSION	2.3.2.02.02.009.4102046.96290.16.01.001	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)

9. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección aplicable al presente proceso corresponde a la CONTRATACIÓN DIRECTA, dando aplicación a la causal prevista en el literal **h)** numeral 4º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, para la prestación de servicios de apoyo a la gestión reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que a la letra expresa: *"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de*

apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita..." Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con **actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...)".**

Sobre la tipología contractual del apoyo logístico, la Agencia Nacional de Compras Públicas, en la respuesta a consulta No. 4201813000010420, manifestó lo siguiente:

> "*La jurisprudencia del Consejo de Estado ha dicho que los contratos de apoyo logístico se pueden suscribir para fortalecer la gestión administrativa y el funcionamiento de las Entidades Estatales, dando el soporte o el acompañamiento necesario y requerido para el cumplimiento de sus propósitos y finalidades cuando estas por sí solas, y a través de sus medios y mecanismos ordinarios, no los pueden satisfacer.* ***Es decir, si una Entidad Estatal en cumplimiento de sus funciones debe realizar determinada acción y por sí sola no es posible, por no contar con la logística necesaria para tal fin, podría, en principio, contratar un operador logístico que haga posible cumplir con las funciones encomendadas a la Entidad por la Ley o el proyecto de inversión***."

Conforme lo establecido en las normas citadas, **la modalidad de selección autorizada por la Ley para la selección del contratista, es la *Contratación Directa***, toda vez que, la naturaleza de las prestaciones del contrato que se pretende celebrar corresponde a las de ejecución de servicios de apoyo logístico, ambas incluidas dentro de las excepciones para contratar de manera directa.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

CONTRATACION DIRECTA

11. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

12. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

12.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

12.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

1) Ejecutar el objeto y desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas en el contrato.
2) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
3) Atender las peticiones y/o consultas que le formule el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.

4) Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las tareas encomendadas.
5) Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
6) Defender en todas sus actuaciones los intereses del MUNICIPIO según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
7) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MUNICIPIO.
8) El contratista no está autorizado para hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MUNICIPIO DE CARTAGO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones de esta Entidad.
9) El Contratista se obliga a indemnizar a MUNICIPIO DE CARTAGO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionada que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.
10) Abstenerse de ceder este Contrato.
11) Al momento de suscribir el presente contrato, el CONTRATISTA que pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación para lo cual aportará el RUT actualizado.
12) El contratista deberá trasladarse por sus propios medios, al sitio del cumplimiento de sus actividades contractuales de conformidad con el objeto del contrato.
13) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, según corresponda de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago

12.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

1) Apoyar con la logística y personal requerido para la realización del evento en la fecha, lugar y hora establecida por parte del supervisor, de acuerdo con las especificaciones, condiciones y requerimientos establecidos en la ficha o condiciones técnicas.
2) Asumir el desmonte y transporte de los materiales y equipos utilizados en el evento, incluyendo la limpieza del sitio.

12.2 Obligaciones del Municipio:

1) Vigilar el cumplimiento de este contrato por conducto del supervisor.
2) Tramitar oportunamente la orden de pago de la remuneración, respetando el turno de presentación.
3) Atender oportunamente por conducto del supervisor las peticiones que formule el contratista.
4) Suministrar al contratista la información que requiere para la mejor prestación del servicio.

5) Comunicar al contratista las circunstancias que surjan impidiendo la continuación del contrato.
6) Realizar las correcciones o aclaraciones que requiera del contrato para evitar su paralización o prevenir conflictos que puedan surgir entre las partes

13. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

13.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de Cartago Valle del Cauca

13.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

El valor del contrato será cancelado al contratista de la siguiente forma:

1) El 50% del valor total a título de pago anticipado previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
2) El 50% restante a la finalización del contrato, previa entrega de los informes de las actuaciones, certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral donde se acredite el cumplimiento de la obligación mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, y/o el formato PILA, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Justificación del pago anticipado: De acuerdo con la Ley 80 de 1993 las Entidades Estatales tienen la posibilidad de pactar en los contratos que celebren pagos anticipados o anticipos, siempre y cuando su monto no supere el 50% del valor del contrato. El reconocimiento de pago anticipado al contratista, obedece a la naturaleza de las actividades a realizar, que implican gastos de alistamiento, organización y logística para asegurar la adecuada ejecución del evento programado de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas en la ficha técnica.

14. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta el objeto, especificación y obligaciones a desarrollar el Secretario de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana ejercerá las funciones como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

15. CRITERIOS DE SELECCION

PERFIL REQUERIDO:

IDONEIDAD: persona natural, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación o servicios logísticos, con capacidad para celebrar contratos.

EXPERIENCIA:

Acreditar experiencia de por lo menos dos (2) contratos ejecutados con una entidad pública o privada, cuyo objeto se relacione directamente con la prestación de servicios de apoyo logístico

Por tanto, para efectos de esta contratación, el municipio verificará las condiciones de idoneidad y experiencia del contratista, a través de los siguientes documentos, que deberán ser aportados junto con la propuesta:

- Certificado de Matricula Mercantil, donde se evidencie que el objeto social le permite ejecutar o desarrollar el objeto de contratación.
- Certificados de experiencia
- Antecedentes fiscales y disciplinarios de la persona Jurídica
- Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y RNMC del representante legal.

16. ANALISIS DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Contratación	Operacional	Que el contratista seleccionado no suscriba el contrato en el término establecido	Modificación del plazo del contrato	1	3	4	Bajo	Contratista	Establecer la cláusula del plazo de ejecución de manera general	1	2	3	Bajo	Si	Municipio de Cartago	Elaboración de la minuta contractual	Desde el perfeccionamiento del contrato	Revisión de la minuta contractual	Durante la etapa contractual
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que el Contratista incumpla con las obligaciones pactadas en el contrato y en el objeto contractual	No ejecución del contrato – Terminación Unilateral del Contrato	1	3	4	Bajo	Contratista	Realizando la supervisión y vigilancia de la realización de las actividades del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Hasta la fecha de finalización del plazo del contrato	Supervisión del contrato	Durante el proceso de ejecución
3	General	Interno	Ejecución	Operacional -Económico	Cambios normativos y/o legislación posteriores a la celebración del contrato que impliquen un nuevo componente que varíen las condiciones económicas inicialmente pactadas	Genera desequilibrio en el valor del contrato, que lo que asume una y otra parte de acuerdo con lo establecido en la nueva regulación	1	2	3	Bajo	Municipio de Cartago	Informar al contratista sobre el cambio del contrato y sus impactos en el mismo, para tomar las medidas del caso	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la etapa de ejecución	Hasta la fecha de finalización del plazo del contrato	Cada vez que se presente un cambio normativo en el régimen de contratación y normas asociadas	Durante todo el proceso contractual

17. GARANTÍAS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el Contratista constituirá a su costa y a favor del Municipio, ante una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país las siguientes pólizas:

1) **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** que ampare los siguientes riesgos:

a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

b) DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO por suma equivalente al 100% del monto recibido a este título y su vigencia será igual a su término de duración y cuatro (4) meses más.

2) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El valor asegurado será de 200 SMMLV y su vigencia será por el término de duración del mismo.

Cuando por especiales circunstancias haya necesidad de modificar el plazo o el valor del presente contrato, dicha garantía deberá ampliarse en los mismos términos de la modificación.

18. ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con lo señalado en el MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPITULOS DE CONTRATACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES, versión del 15 de mayo de 2012, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento de Planeación Nacional , "(...) Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipulados en la Ley 1150 de 2007 **no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales,** y por tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos (...)" (negrilla fuera de texto) y de acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, versión de noviembre 27 de 2013 que señala en su literal C: "...Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por la modalidad de selección de contratación directa...".

19. ANEXOS

N/A

JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA
Secretaria de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana

Elaboro: Juan Pablo Jaramillo Cendoya, Secretario de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana
Revisión jurídica: César David Grajales Suárez– Secretario Jurídico.
Revisión Técnica: N/A
Revisión componente Análisis del Sector: Your Maritza Arbeláez. – Contratista Secretaría Jurídica